

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA ÁREA DE CULTURA, CINE E IDENTIDAD ALMERIENSE

### ANUNCIO

### CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE OBRAS SELECCIONADAS POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES, PARA EL EJERCICIO 2026

#### RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS E INADMITIDAS

Por medio de la presente se comunica a los solicitantes que han concurrido a la **convocatoria de subvenciones para la edición y publicación de obras seleccionadas por el Instituto de Estudios Almerienses para el ejercicio 2026** (BOP nº 85, de fecha 6 de mayo de 2026), de las obras que continúan el proceso de selección y de las inadmitidas por incumplimiento de los requisitos previstos en las bases de la convocatoria.

**Continúan el proceso de selección**, y de conformidad con lo previsto en la base 11º, serán sometidas a valoración de la Comisión de Valoración, las siguientes obras:

1. Historia de las cárceles de Almería
2. Almería, una mirada desde fuera
3. Después del diluvio
4. Fuentes de agua de Taberno
5. La última función de Concha Robles
6. Sobrevivir a la pobreza
7. Suenan Ecos
8. La piel de Ángela
9. No devuelvo los vientos
10. Un lugar en el mundo. La Isleta del Moro
11. Poemario 51
12. La casa de las pizarras
13. Dos tierras
14. El vuelo dorado de la memoria
15. Pie adentro vocabulario tierra
16. Memoria musical almeriense. Años 90 y 2000
17. Sueños de eternidad
18. Camino escarpado

**No continúan el proceso de selección** las siguientes obras por incumplir lo previsto en las bases de la convocatoria según se indica en cada caso:

TÍTULO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Los versos botánicos. Reflexiones vasculares sobre flora almeriense	Incumplimiento de la base 6.2.7 a)
Canastera. La guía ilustrada de aves de Almería	Incumplimiento de la base 6.2.7 b)
Cencerrás de Almería. Coplas y castigo popular	Incumplimiento de la base 6.2.7 b)
El eco de las imágenes	Incumplimiento de la base 6.2.7 b)
Grafitos y experiencia carcelaria en la Edad Moderna: la torre del homenaje del castillo del Marqués de los Vélez (Cuevas del Almanzora)	Incumplimiento de la base 6.2.7 b)
De París a Carboneras: casas de artistas en un paraíso mediterráneo	Incumplimiento de la base 6.2.7 b) Incumplimiento de la base 6.1

Los solicitantes de las obras que resultan excluidos en esta convocatoria disponen de un plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este requerimiento en el tablón de anuncios de la página web de la Diputación Provincial de Almería, para efectuar las alegaciones que estime pertinentes.